



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR LA REALIZACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE FORMACIÓN EN SOPORTE VITAL INMEDIATO (SVI) PARA MUTUAL MIDAT CYCLOPS, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 1” (EN ADELANTE: MC MUTUAL O LA MUTUA).

APROBADO POR LA REPRESENTACIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE “MUTUAL MIDAT CYCLOPS, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 1”

Número de expediente: N202600358

Índice

CLÁUSULA 1ª - OBJETO DEL CONTRATO	3
CLÁUSULA 2ª - REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	4

CLÁUSULA 1ª - OBJETO DEL CONTRATO

1.1.- Objeto. El objeto del contrato, correspondiente a la presente licitación, para “**MUTUAL MIDAT CYCLOPS, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social número 1**” (en adelante, **MC MUTUAL o LA MUTUA**), se especifica en el apartado 1 de los datos básicos del expediente del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

1.2.- Ámbito geográfico.

La formación en Soporte Vital Inmediato va dirigida al personal médico y de enfermería de MC MUTUAL distribuidos por las diferentes unidades de gestión de que dispone la mutua en todo el territorio español.

Dentro del plan de formación de MC MUTUAL se ha decidido incorporar la formación en Soporte Vital Inmediato (SVI) para todo el colectivo médico y de enfermería. Esta capacitación resulta esencial para mejorar la detección precoz de los signos y síntomas de pacientes en riesgo de sufrir una parada cardiorrespiratoria, permitiendo adelantar actuaciones tanto en la activación temprana de los servicios de emergencias sanitarias como en intervenciones iniciales directas sobre el paciente. El objetivo es evitar, en la medida de lo posible, la progresión hacia una parada cardiorrespiratoria o un deterioro irreversible que comprometa su recuperación.

El curso va dirigido a profesionales sanitarios de MC MUTUAL, formada por aquellos profesionales de la salud, personal médico y de enfermería, que no presten atención directa a pacientes críticos.

Debido a la dispersión geográfica de los profesionales por las diferentes unidades de gestión de la mutua en todo el territorio español, se centralizará la formación en determinadas sedes como centros formativos. Los centros previstos son: Madrid, Barcelona, A Coruña, Bilbao, Valencia, Granada y Sevilla. La impartición tendrá lugar en instalaciones de MC MUTUAL o, en caso de no disponer de espacios adecuados, en locales externos, cuyos costes serán asumidos por la Mutua.

1.3.- Objetivos específicos

Ofrecer formación acreditada y homogénea en Soporte Vital Inmediato conforme a las directrices del European Resuscitation Council (ERC).

- Proporcionar conocimientos para valorar la importancia del reconocimiento y tratamiento precoz del paciente en deterioro mediante el enfoque ABCDE.
- Aportar conocimientos y habilidades necesarias para el tratamiento inicial del paro cardíaco antes de la llegada del equipo de resucitación.
- Preparar a las personas trabajadoras para ser miembros de un equipo de resucitación.
- Realizar de forma adecuada la valoración ABCDE y las técnicas fundamentales de resucitación en modelos de simulación.
- Obtener la certificación oficial del ERC, con vigencia de tres (3) años. Una vez transcurrido este periodo, será necesario realizar una recertificación para mantener la validez del título.
- Obtener la recertificación oficial del ERC, con vigencia de tres (3) años. La recertificación se realiza mediante una formación específica de actualización, de menor duración que el curso inicial, centrada principalmente en la práctica y la revisión de los contenidos clave.
- Garantizar soporte técnico-formativo para la ejecución de todas las actividades formativas.

CLÁUSULA 2ª - REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Los requerimientos mínimos, tanto para la certificación como para la recertificación son los siguientes:

- El curso ha de estar **acreditado y reconocido por el European Resuscitation Council (ERC)**.
- Ratio mínima: **1 instructor presencial por cada seis (6) participantes**.
- Los grupos se conformarán por **6 participantes**. Se podrán realizar varios grupos en paralelo en función de la capacidad del centro y la disponibilidad de los instructores.
- El idioma de impartición y de todos los materiales didácticos deberá ser **castellano**.

- El curso constará de **2 fases**: una fase online obligatoria y una fase presencial.

2.1- Estructura de la formación

2.1.1- Fase online asíncrono

La fase formativa no presencial tendrá una duración total de **15 horas**, a desarrollar aproximadamente en **4 semanas**. Esta fase deberá completarse en la **plataforma oficial del ERC**, siendo condición indispensable completar la fase no presencial para poder acceder como participante a la fase presencial.

La entidad adjudicataria gestionará las inscripciones del personal designado, garantizando su correcta matriculación y el acceso continuado a todos los contenidos.

Líneas de actuación

- Aprender las bases teóricas de la resucitación.
- Conocer la secuencia de actuaciones básicas e instrumentalizadas recomendadas ante el paciente en deterioro y en los primeros minutos de la parada cardiaca.

Recursos didácticos

La plataforma debe contener los siguientes recursos didácticos:

- Tutorías individualizadas
- Lecturas guiadas
- Casos prácticos
- Ejercicios
- Foros de interacción
- Exámenes y autoevaluaciones

Contenidos mínimos de la formación online

- Factores Humanos y Calidad de la Resucitación
- Reconocimiento del empeoramiento de un paciente y prevención de la parada cardio-respiratoria.
- Resucitación en centros sanitarios y áreas clínicas.
- Algoritmo de Soporte Vital Inmediato.
- Manejo de la Vía Aérea y Ventilación.
- Ritmos de parada cardiaca, monitorización y reconocimiento.
- Desfibrilación.
- Cuidados post-resucitación.
- Pulsioximetría y oxigenoterapia.
- Fármacos utilizados en el tratamiento del paro cardiaco.

Materiales

La plataforma debe disponer un curso interactivo en castellano, así como el **manual oficial ERC** en formato PDF y descargable. En el aula virtual se desarrollarán actividades, foros y evaluaciones de autoaprendizaje.

Todos los materiales que permitan ampliar el contenido estarán disponibles en la plataforma y accesibles a todos los participantes durante todo el curso. Serán descargables y los materiales de texto se podrán imprimir

El sistema de evaluación se realizará a partir de la cumplimentación de las tareas propuestas en la fase no presencial.

Información sobre el uso plataforma virtual

La entidad adjudicataria deberá dar información sobre los siguientes aspectos: estadísticas de conectividad y calificaciones o cualquier otra información que solicite MC MUTUAL.

2.1.2- Fase presencial

Condiciones generales

- Duración total de **8 horas**, en un mismo día repartidos en sesión de mañana y sesión de tarde. En horario laboral de lunes a jueves.
- Los participantes deberán asistir obligatoriamente al 100 % de las sesiones para poder ser evaluados y obtener la certificación.
- Control mediante listas de asistencia proporcionadas por MC MUTUAL debidamente cumplimentadas y firmadas.

Lugar de impartición

La formación de modalidad presencial se impartirá en las instalaciones de MC MUTUAL ubicadas en Madrid, Barcelona, A Coruña, Bilbao, Valencia, Granada y Sevilla, o, en su caso, en espacios externos, cuyos costes serán asumidos por la Mutua.

Recursos y materiales

La empresa adjudicataria deberá aportar **todos los recursos materiales y tecnológicos necesarios** para la correcta ejecución del servicio, garantizando en todo momento su idoneidad, calidad y adecuación a las condiciones de seguridad exigibles durante la prestación.

2.1.2.1- Contenidos mínimos de la formación presencial

Repaso teórico

- ABCDE.
- Ritmos de parada cardíaca.
- Desfibrilación.
- Algoritmos.

Estaciones prácticas

- Demostración individual de RCP.
- Reconocimiento y manejo inicial del paciente grave (ABCDE).
- Oxigenoterapia y soporte instrumental de vía aérea.
- Monitorización y arritmias.
- Escenarios de soporte vital instrumentalizado y desfibrilación.
- Simulación integrada de SVI.

2.1.2.2- Material mínimo para las sesiones presenciales (por cada 6 alumnos)

- Maniquí completo adulto + recambios.
- 2 torsos simples.
- Sistema de registro de calidad de RCP.
- DEA de entrenamiento.
- Monitor-desfibrilador manual con simulador de arritmias.
- Material de asepsia y barrera.
- Material de vía aérea (Guedel, mascarillas, supraglóticos, etc.).
- Cabeza de vía aérea.
- Brazo para vías venosas, material de sueros y punción intraósea.
- Diapositivas y audiovisuales avalados por el ERC.

Todo el material anterior deberá estar en perfecto estado y adaptado a la normativa vigente.

2.2- Recertificación de título de soporte vital inmediato (SVI)

Condiciones generales

La acción formativa se estructura en:

- Fase online asíncrona: 7 horas.
- Fase presencial: 4 horas, en un mismo día en sesión de mañana o de tarde. En horario laboral de lunes a viernes.

Objetivos

- Identificar y tratar al paciente grave mediante ABCDE.
- Actuar ante parada cardiorrespiratoria con desfibrilación automática o manual.
Reconocer arritmias peri-parada.
- Integración en equipos de Soporte Vital Avanzado.

2.2.1- Contenidos mínimos de la recertificación de título SVI

- Reconocimiento del paciente crítico.
- Abordaje ABCDE.
- Manejo de vía aérea supraglótica.
- Arritmias en peri y PCR.
- Desfibrilación.
- Medicación y oxigenoterapia en PCR.

3. - Equipo de formación

El equipo de formación que el adjudicatario adscriba a la ejecución del contrato deberá estar integrado, como mínimo, por los siguientes perfiles:

- Un/a coordinador/a.
- Dos directores/as.
- Un/a tutor/a para las sesiones online.
- Tres instructores/as para las sesiones presenciales.

La totalidad de los/as profesionales asignados/as por la empresa adjudicataria deberá dominar plenamente el **castellano**, tanto a nivel oral como escrito.

Coordinador/a:

Será responsable de la coordinación general, supervisión y apoyo al equipo de docentes/tutores, actuando, asimismo, como interlocutor único con la persona responsable del proyecto en MC MUTUAL.

- Experiencia mínima de tres (3) en coordinación de programas de Soporte Vital Inmediato (SVI) en los últimos cinco (5) años.

Director/a:

Será responsable de la supervisión global del curso y de la adecuada coordinación del equipo docente.

- Titulación: Licenciado/a o Graduado/a en Medicina.
- Estar en posesión de la acreditación como instructor/a de Soporte Vital Inmediato (SVI), expedida por el CERCP y/o el European Resuscitation Council (ERC).
- Experiencia mínima de tres (3) años supervisando programas de Soporte Vital Inmediato (SVI) en los últimos cinco (5) años.

Tutores/as para las sesiones online (certificación y recertificación)

Serán responsables de guiar y tutorizar las sesiones online, tanto de la certificación como de la recertificación.

Deberán dar respuesta a las consultas planteadas por los participantes en un máximo de 48 horas a partir del envío de la consulta. Para este computo, no se tendrán en cuenta los fines de semana ni días festivos nacionales.

- Titulación: Licenciado/a o Graduado/a en Medicina y Cirugía o la Diplomatura o Graduado en Enfermería.
- Estar en posesión de la acreditación como instructor/a de Soporte Vital Inmediato (SVI), expedida por el CERCP y/o el European Resuscitation Council (ERC).
- Experiencia mínima de tres (3) años supervisando programas de Soporte Vital Inmediato (SVI) en los últimos cinco (5) años.

Instructores/as para las sesiones presenciales (certificación y recertificación)

Serán responsables de realizar las sesiones presenciales (prácticas), tanto de la certificación como de la recertificación.

El personal instructor será responsable de la realización de las evaluaciones prácticas mediante estaciones de simulación, basadas en casos clínicos previamente definidos.

- Al menos uno/a de los/as instructores/as deberá estar en posesión del título de Licenciado/a o Graduado/a en Medicina y Cirugía pudiéndose el resto ser Diplomados o Graduados en Enfermería.
- Estar en posesión de la acreditación como instructor/a de Soporte Vital Inmediato (SVI), expedida por el CERCP y/o el European Resuscitation Council (ERC).
- Experiencia mínima de tres (3) años impartiendo cursos de Soporte Vital Inmediato (SVI).

Nota: En caso de sustitución de cualquier miembro del equipo de formación durante la vigencia del contrato, la empresa adjudicataria deberá aportar a MC MUTUAL la documentación exigida en el presente pliego, incluyendo la titulación, el currículum vitae y las certificaciones correspondientes, debidamente actualizadas.

4.- Documentación e informes

A la finalización de cada acción formativa, el adjudicatario deberá presentar la siguiente documentación:

- Informe completo de resultados, que incluya tanto la fase online como la fase presencial.
 - Nombre y apellidos de las personas inscritas
 - Fechas de realización de cada acción formativa
 - Calificación de los participantes

Cada uno de los asistentes deberá recibir el correspondiente certificado oficial de la formación una vez superada. Asimismo, se deberá facilitar a MC MUTUAL una copia de dicha certificación.